



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N.º. 387

"Por medio del cual se deroga un nombramiento provisional en vacancia definitiva".

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FUNCIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 185 de mayo 18 de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 622 del 05 de diciembre de 2022, se nombra provisionalmente en vacante definitiva en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 04, asignado a la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE PINILLOS, ubicada en el municipio de MOMPOS - BOLIVAR a HELEN FIGUEROA MACIAS identificado(a) con la C.C. 1082252429

Que el artículo 2.2.5.1.12 del decreto 648 del 2017 señala lo concerniente a la derogatoria del nombramiento, a saber:

**"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

(...)"

Que el (la) educador(a) **HELEN FIGUEROA MACIAS identificado(a) con la C.C. 1082252429**, manifestó mediante oficio de fecha 02 de febrero del 2023, la NO su aceptación del nombramiento y el Director Administrativo de Planta y Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Bolívar hace constar con su visto bueno en este acto administrativo que no tomó posesión del empleo en los términos que señala el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 del 2017. En consecuencia, de conformidad con la norma transcrita es procedente la derogatoria del acto administrativo Decreto No. 622 del 05 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: DEROGAR** el nombramiento provisional en vacante definitiva a **HELEN FIGUEROA MACIAS identificado(a) con la C.C. 1082252429**, como Técnico Operativo Código 314 Grado 04, asignado a la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE PINILLOS, ubicada en el municipio de MOMPOS - BOLIVAR realizado mediante Decreto No. 622 del 05 de diciembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**DECRETO No 387** Hoja No. 2 de 2

Continuación del Decreto: "Por medio del cual se deroga un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para los fines pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Dirección de Planta - Sección Nóminas y Novedades Sección Planta y Personal, hoja de vida del funcionario y Oficina de Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el siguiente acto administrativo al correo electrónico: hfigueroa9720@gmail.com

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Turbaco - Bolívar, a los

29 de mayo 2023

**WILLY ESCRUCERÍA CASTRO**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FUNCIÓN PÚBLICA**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

Revisó: Anuar Curi Borré - Jefe Oficina Jurídica  
Vo.Bo.: Jairo Andrés Beleño Bellido - Dirección Administrativa de Planta E.E  
VoBo.: Didier Flórez Martínez - PU (E) Planta de Personal  
Proyectó: Lina Castro García - Contratista Jurídico